Santiago de Cali, 15 de Julio del 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Cultura, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66923696 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN:MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BP26005353.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	SI	
FORMACIÓN	x	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
EXPERIENCIA	x	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota: El presente documento no se imprime en físico dado que se entiende valido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

JULIÁN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
SECRETARIO DE CULTURA
Secretaría de Cultura

Proyectó: EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO – JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION.
Revisó: Edwin Nilson Quiñones Montaño – Jefe Unidad Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.